

**Acta de adjudicación del  
ACUERDO MARCO DEL SEGURO PRIVADO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LAS  
EMPRESAS DEL GRUPO SUEZ (Referencia: 2018\_C15\_1501)**

Que vista la Propuesta de Adjudicación elaborada por la Unidad Técnica, el contenido de la cual se asume como propia y se adjunta como anexo, se decide:

1. Adjudicar el ACUERDO MARCO DEL SERVICIO DEL SEGURO PRIVADO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LAS EMPRESAS DEL GRUPO SUEZ a:
  - HDI GLOBAL SE SUCURSAL EN ESPAÑA

Se adjudica por los precios (IVA no incluido) y condiciones, que se detallan a continuación:

	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
SEGURO PRIVADO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	HDI GLOBAL SE SUCURSAL EN ESPAÑA	10.742.380,00€

2. La empresa adjudicataria ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, es decir, la que cumpliendo con las condiciones y prescripciones requeridas en los Pliegos del contrato, ha obtenido la mayor puntuación global de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en la Cláusula 15.- *Criterios de valoración* del Pliego de Condiciones Generales.

3. Notificar esta adjudicación a todas las empresas que hayan participado en el presente procedimiento de adjudicación.

4. Requerir al adjudicatario para que formalice el correspondiente contrato en un plazo máximo de veinticinco (25) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiese recibido la notificación de la adjudicación, sin que en ningún caso se pueda proceder a la formalización hasta que transcurra el plazo de quince (15) días hábiles previsto en el artículo 104.2 de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

5. Publicar la adjudicación del Acuerdo Marco en el perfil del contratante de SUEZ (<https://perfilcontratante.suez-spain.com>), en el Diario Oficial de la Unión Europea en el plazo máximo de treinta (30) días desde la celebración del Acuerdo Marco y notificar dicha adjudicación al Registro Telemático de Contratos, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo máximo de dos (2) meses desde la adjudicación.





Y, para que así conste, se firma la presente acta en Barcelona, a 28 de noviembre de 2018.

Don Alejandro Valera Cabré  
SUEZ SPAIN, S.L